Eusko Jaurlaritzaren
Informatika Elkartea

Sociedad Informática
del Gobierno Vasco

PCT Servicios Fiscalicex para TVCP

Especificaciones de compra / Pliego de condiciones técnicas

Octubre de 2026

Mediterráneo, 14 • 01010 Vitoria-Gasteiz • Posta-kutxatila / Apartado: 809 • 01080 Vitoria-Gasteiz • Tel. 945 01 73 00* • Fax. 945 01 73 01 • www.ejie.net

Este documento es propiedad de Eusko Jaurlaritzen Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE) y su contenido no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de EJIE. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. EJIE no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Versión	Fecha	Resumen de cambios	Elaborado por:	Aprobado por:
1.0			Amaia Herrán	Aritza Iratzagorria

Índice

1 Introducción 4
2 Necesidad de contratación 5
3 Objeto del contrato 6

1 Introducción

EJIE S.A. Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, es la Empresa pública de servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), cuya razón de existir es contribuir a la consecución de un Sector Público Vasco, moderno y eficiente, en el Marco Legal establecido por el Gobierno, con la seguridad y calidad necesarias y con el debido respeto al medio ambiente.

EJIE tiene como meta final la consecución de la satisfacción de sus clientes, siendo el instrumento común de prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco, y comprometiéndose en:

- Construir y mantener con eficiencia y calidad la infraestructura de los Sistemas de Información, posibilitando su continuidad y seguridad.
- Garantizar la interoperabilidad entre las distintas administraciones.
- Servir de apoyo a las necesidades de planificación y realización de la función informática de los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno, asegurando la cobertura de sus demandas con el compromiso y profesionalidad adecuados a las relaciones contractuales que se establezcan.

Por tanto, EJIE debe ser, un instrumento común de referencia para la prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco:

- Aportando valor añadido.
- Proporcionando soluciones competitivas.
- Transmitiendo confianza a sus clientes.
- Contando con personas cualificadas y comprometidas.

Se puede obtener información más detallada y extensa en nuestra dirección de Internet http://www.ejie.eus

2 Necesidad de contratación

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) ha solicitado a EJIE la migración de FISCALICEX, herramienta utilizada por las Instituciones de Control Externo para gestionar auditorías, a una versión actualizada de la rama 2.8.X. La solicitud incluye también soporte técnico para atender posibles evoluciones del servicio.

La solución FISCALICEX actualmente desplegada consta de dos componentes: un servidor de aplicaciones, en el que se instaló la versión 2.5.9 del producto, y un servidor de backend que aloja la base de datos SQL Server. Dispone de dos entornos, pruebas y producción. Desde el equipo de soporte plataformas actualmente solo se administra la base de datos. El servidor de aplicaciones es un servicio IaaS en EJIE.

En el marco del proyecto se evolucionará la arquitectura de la solución para que EJIE asuma parte de la administración del servidor de aplicaciones. La nueva arquitectura incorporará los siguientes componentes y módulos basados en microservicios:

- **Fiscalicex-Legacy:** aplicación monolítica correspondiente a la solución actual de FISCALICEX. Integra la funcionalidad existente y el cliente web, y se mantendrá en la nueva arquitectura para alojar los elementos y funciones que no se migren a los nuevos microservicios.
- **Fiscalicex-api-Gateway:** microservicio responsable de enrutar y balancear las peticiones, determinando la aplicación y la instancia de destino. También asumirá funciones de seguridad.
- **Fiscalicex-core:** microservicio que concentrará la nueva funcionalidad que, por su alcance o naturaleza, no precise un microservicio específico.
- **Fiscalicex-files:** microservicio destinado a la gestión de ficheros.
- **Integración con Canalicex:** FISCALICEX deberá integrarse con esta plataforma como parte de la evolución prevista.

El servicio objeto de contratación deberá aportar conocimiento especializado y consultoría para la instalación, administración y actualización del producto. Será complementario a los servicios ya disponibles para el TVCP, que continuarán prestando el soporte funcional.

Para ejecutar la migración y atender con garantías futuras evoluciones, se requiere una bolsa de horas de consultoría especializada. Este apoyo permitirá abordar el proyecto con el conocimiento específico necesario, del que EJIE no dispone actualmente con recursos propios.

3 Objeto del contrato

El objeto del contrato es la prestación de un servicio de soporte técnico especializado que acompañe a EJIE durante la migración de la aplicación FISCALICEX del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP), así como en las posteriores evoluciones técnicas que puedan requerirse, proporcionando asistencia bajo demanda.

Dado que EJIE no dispone del conocimiento específico necesario sobre los procedimientos de instalación y migración entre versiones del producto, el servicio tendrá como finalidad reducir el impacto de la migración en la operativa habitual, agilizar la resolución de incidencias, asesorar en la toma de decisiones técnicas y prestar apoyo al equipo de sistemas responsable de la plataforma. Asimismo, durante la vigencia del contrato podrán surgir nuevas necesidades de evolución para las que el equipo funcional del TVCP requiera el apoyo de EJIE y, en consecuencia, de este servicio especializado.

La prestación se adaptará a las necesidades que se identifiquen durante la ejecución de la migración y de las actuaciones posteriores, permitiendo recurrir a especialistas con experiencia acreditada cuando resulte necesario, sin establecer de antemano un calendario cerrado de intervenciones.

Los objetivos del servicio son los siguientes:

- La implantación de la nueva versión requerirá el despliegue en nuevos servidores, la adaptación de la base de datos y la actualización de los puestos de usuario, si es necesaria.
- Apoyar al equipo de soporte de EJIE en la resolución de dudas e incidencias
- Garantizar la continuidad operativa durante el proceso de migración.
- Minimizar el impacto de las posibles incidencias sobre las personas usuarias.
- Proporcionar soporte técnico especializado bajo demanda.
- Asegurar la adecuada ejecución y evolución del proceso de migración hasta su completa finalización.
- Aportar conocimiento y experiencia técnica para resolver situaciones no previstas.
- Realizar el seguimiento de las actuaciones ejecutadas y de sus resultados.
- Prestar acompañamiento y soporte, bajo demanda, en la implantación de nuevos servicios o evoluciones.

Para la prestación de los servicios objeto del contrato se prevé una bolsa fija de 125 horas, asociada a las necesidades inicialmente identificadas y que constituye el volumen mínimo de contratación por parte de EJIE, así como una bolsa variable destinada a atender necesidades adicionales que puedan surgir durante la ejecución del contrato, en los términos y condiciones establecidos en el PCP.

La bolsa fija tiene un importe comprende un volumen garantizado de 125 horas de servicio y será objeto de contratación garantizada. Por su parte, la bolsa variable tendrá carácter estimativo, utilizándose para atender actuaciones adicionales que sean requeridas por EJIE durante la vigencia del contrato.

El licitador deberá acreditar la experiencia previa exigida en el PCP.